

CERTIFICADO N°315/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°120 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 11 de octubre de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación del Artículo Décimo segundo de la Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Subvenciones de Seguridad Pública de la Municipalidad de Villa Alemana, aprobada por Decreto Alcaldicio N°994 de fecha 14 de junio de 2024, en los siguientes términos:

Eliminar la frase final contenida en el Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza que señala “así como aquellas normadas por el Título XXXIII del libro primero de Código Civil.”

- La Secretaria Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de octubre de 2024



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal